MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
U.O.C.
San Rafael del Paraná Km.11

ADENDA N° 1

L.C.O. N° 09/2016

ID: 319974

FECHA: 28/11/2016

"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS ENTIDADES EDUCATIVAS DE SAN RAFAEL."

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PBC.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(d) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos). Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA U.O.C ITAPÚA PARAGUAY

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

DEBE DECIR:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(d) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA U.O.C. ITAPUA PARAGUAY

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
U.O.C.
San Rafael del Paraná Km.11

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

Nº	Institución beneficiada	Mesa y Silla p/ Alumno	Armario Alto, Escritorio y silla para profesor	15 días posterior a la firma de contrato.-
1	Esc. Bás. Nº 3270 Fulgencio Yegros	60	3	
2	Esc. Bás. N° 5239 José Asunción Flores	10		
3	Escuela Básica Nº 2514 Vicente Ignacio Iturbe	80		
4	Colegio Nacional San Rafael del Paraná km 12	70		
5	Esc. Bás. Nº 3271 San Luís Gonzaga		3	
6	Esc. Bás. N° 3342 Ntra. Sra. de la Merced	25		
7	Esc. Bás. N° 4084 San Ramón	20		
8	Esc. Bás. Nº2510 Manuel Domínguez	70	5	
9	Esc. Bás. Nº2796 San Rafael	46	7	
	TOTAL:	**381**	**18**	

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA U.O.C. ITAPUA PARAGUAY

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
U.O.C.
San Rafael del Paraná Km.11

DEBE DECIR:

2. Plan de Entrega (Bienes)

Nº	Institución beneficiada	Mesa y Silla p/ Alumno	Armario Alto, Escritorio y silla para profesor	15 días posterior a la firma de contrato.-	Lugar de Entrega
1	Esc. Bás. Nº 3270 Fulgencio Yegros	60	3		San Rafael km. 12
2	Esc. Bás. N° 5239 José Asunción Flores	10			Asentamiento Yacutinga
3	Escuela Básica Nº 2514 Vicente Ignacio Iturbe	80			Colonia Ape Aime.-
4	Colegio Nacional San Rafael del Paraná km 12	70			San Rafael del Paraná km. 12
5	Esc. Bás. Nº 3271 San Luís Gonzaga		3		Porvenir
6	Esc. Bás. N° 3342 Ntra. Sra. de la Merced	25			Bº La Merced
7	Esc. Bás. N° 4084 San Ramón	20			Asentamiento Zavala Kua, Tembey Poty.-
8	Esc. Bás. Nº2510 Manuel Domínguez	70	5		San Rafael del Paraná km. 1
9	Esc. Bás. Nº2796 San Rafael	46	7		Segundo Asentamiento, Colonia Libertad.-
	TOTAL:	**381**	**18**		

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA U.O.C. ITAPUA PARAGUAY

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
U.O.C.
San Rafael del Paraná Km.11

DONDE DICE:

Formulario de Oferta

J) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

ITEM	CÓDIGOS DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	*P. UNITARIO*	*P. TOTAL*
1	56121704-003	Armario de Metal	11		
2	56121505-9999	Mesa de clase	400		
3	56121502-9999	Sillas de aulas	400		
4	56101703-004	Escritorio de estructura metálica	11		
				Total:	

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C ITAPÚA PARAGUAY

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
U.O.C.
San Rafael del Paraná Km.11

DEBE DECIR:

Formulario de Oferta

J) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio *unitario* (IVA incluido)**	Precio *Total* (IVA incluido)**
1-	56121704-003	**Armario de Metal**			unidad	18			
2-	56121505-9999	**Mesa de clase**			Unidad	381			
3-	56121502-9999	**Sillas de aulas**			Unidad	399			
4-	56101703-004	**Escritorio de estructura metálica**			Unidad	18			
								"Precio Total:	

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA U.O.C ITAPUA PARAGUAY

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C

PEDRO VILLALBA RAMIREZ

RESPONSABLE U.O.C.